



VI LEGISLATURA NÚM. 362

14 de diciembre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**6L/PE-3321** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre autorizaciones turísticas a núcleos turísticos que no cumplen los estándares mínimos de infraestructura y servicios, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 4

**6L/PE-3322** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre agrupaciones especiales de empresarios turísticos para incentivar la rehabilitación de núcleos turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 4

**6L/PE-3323** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre establecimientos excluidos de la oferta turística por incumplimiento del principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 5

**6L/PE-3325** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre establecimientos sancionados por incumplimiento del principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 5

**6L/PE-3327** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre casas rurales en Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 6

---

**6L/PE-3328** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre hoteles rurales en Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 8

**6L/PE-3329** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre alojamientos rurales con categoría de excelentes, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 9

**6L/PE-3330** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre la última conferencia sectorial, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 9

**6L/PE-3331** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre convenios de conferencia sectorial formalizados, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 12

**6L/PE-3333** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cursos del Instituto Canario de Administración Pública en 2005 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 13

**6L/PE-3334** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cursos de la Academia Canaria de Seguridad en 2005 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 13

**6L/PE-3335** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ayuntamientos de El Hierro acogidos al Programa de Auditorías Energéticas en 2004-2005, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 14

**6L/PE-3336** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre proyectos subvencionados en El Hierro respecto al Plan de Electrificación Integral de Canarias (Pelican), dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 14

**6L/PE-3341** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre divulgación del Libro Verde de la Comisión Europea, dirigida al Gobierno.

Página 15

**6L/PE-3342** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la convocatoria de la Comisión Europea de propuestas de acciones indirectas IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, dirigida al Gobierno.

Página 16

**6L/PE-3343** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre actuaciones formativas e informativas vinculadas a las perspectivas financieras de 2007-2013, dirigida al Gobierno.

Página 16

---

**6L/PE-3348** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre divulgación de proyectos y programas con Fondos Europeos, dirigida al Gobierno.

Página 17

**6L/PE-3357** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre participación en los seminarios organizados por el Comité Regional de Europa en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 18

**6L/PE-3359** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre implantación de empresas de base tecnológica, dirigida al Gobierno.

Página 19

**6L/PE-3375** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica, dirigida al Gobierno.

Página 20

**6L/PE-3390** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyectos de investigación sobre ahorro energético subvencionados, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 22

**6L/PE-3406** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Mixto**, sobre promoción del uso de las peculiaridades del habla canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 22

---

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

## CONTESTACIONES

**6L/PE-3321** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre autorizaciones turísticas a núcleos turísticos que no cumplen los estándares mínimos de infraestructura y servicios, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.092, de 6/10/06.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre autorizaciones turísticas a núcleos turísticos que no cumplen los estándares mínimos de infraestructura y servicios, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AUTORIZACIONES TURÍSTICAS A NÚCLEOS TURÍSTICOS QUE NO CUMPLEN LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este departamento no cuenta con competencias en la materia objeto de la pregunta habida cuenta que dichas competencias fueron transferidas a los cabildos insulares

en virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de establecimiento de normas tributarias (BOC nº 94, de 28 de julio), que determinó el traslado a los cabildos insulares de todas las competencias en materia de concesión de las autorizaciones previas al ejercicio de actividades turísticas reguladas en el artículo 24 de la citada ley sustantiva.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3322** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre agrupaciones especiales de empresarios turísticos para incentivar la rehabilitación de núcleos turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.124, de 9/10/06.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre agrupaciones especiales de empresarios turísticos para incentivar la rehabilitación de núcleos turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AGRUPACIONES ESPECIALES DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS PARA INCENTIVAR LA REHABILITACIÓN DE NÚCLEOS TURÍSTICOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la pregunta formulada y de conformidad con lo que establece la Directriz 23 de la *Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueba las Directrices de Ordenación y las Directrices del Turismo*, no se ha culminado el proceso de rehabilitación previsto en dicha directriz, en concreto en referencia al apartado 5 de la misma.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3323** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos excluidos de la oferta turística por incumplimiento del principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 4.999, de 23/6/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.65.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos excluidos de la oferta turística por incumplimiento del principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTABLECIMIENTOS EXCLUIDOS DE LA OFERTA TURÍSTICA POR INCUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE UNIDAD DE EXPLOTACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias únicamente ostenta competencias para la clausura de establecimientos turísticos, y ello como sanción en el caso de infracciones muy graves, cuando el responsable haya sido sancionado dos o más veces por ese tipo de infracciones en el transcurso de tres años consecutivos y medien graves perjuicios para los intereses turísticos de Canarias derivados de la conducta del infractor. Requiere de la previa tramitación de un procedimiento sancionador para su imposición. Este procedimiento viene regulado en el *Decreto Territorial 190/1996, de 1 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo*.

Por el contrario, el cierre del establecimiento que esté desarrollando la actividad turística, regulado en el art. 79.6 de la *Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias*, no tiene carácter de sanción y es competencia de los cabildos insulares.

En consecuencia, la ‘exclusión de la oferta turística’ por clausura del establecimiento, única para la que ostenta competencias esta consejería autonómica, no ha sido impuesta a establecimiento alguno.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3325** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos sancionados por incumplimiento del principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 4.868, de 20/6/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.66.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos sancionados por incumplimiento del principio de unidad de explotación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTABLECIMIENTOS SANCIONADOS POR INCUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE UNIDAD DE EXPLOTACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**6L/PE-3327 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre casas rurales en Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)

(Registro de entrada núm. 6.094, de 6/10/06.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre casas rurales en Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CASAS RURALES EN LANZAROTE Y FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Isla	Municipio	Actividad	Nombre Establecimiento	Localidad	Categoría	Total Establecimientos	
Fuerteventura	Antigua	Casa Rural	PIEDRA BLANCA	Triquivijate	No procede (C. Rurales)	1	
			Total Establecimientos Actividad Casa Rural: 1				
			Total Establecimientos Municipio Antigua: 1				
	Oliva (La)	Casa Rural	CASA PEDRO	Villaverde	No procede (C. Rurales)	1	
			CASA TILE	Roque (El)	No procede (C. Rurales)	1	
			FIMBAPAIRE	Oliva (La)	No procede (C. Rurales)	1	
			Total Establecimientos Actividad Casa Rural: 3				
	Total Establecimientos Municipio Oliva (La): 3						
	Pájara	Casa Rural	CASA ISAITAS	Pájara	No procede (C. Rurales)	1	
			Total Establecimientos Actividad Casa Rural: 1				
	Total Establecimientos Municipio Pájara: 1						
	Puerto Del Rosario	Casa Rural	CASA DE LAS PORTADAS	Puerto del Rosario	No procede (C. Rurales)	1	
			CASA DE LA BURRA	Ulanos de la Concepción	No procede (C. Rurales)	1	
			Total Establecimientos Actividad Casa Rural: 2				
Total Establecimientos Municipio Puerto Del Rosario: 2							
Total Establecimientos Isla Fuerteventura: 7							

Isla	Municipio	Actividad	Nombre Establecimiento	Localidad	Categoría	Total Establecimientos
Lanzarote	Haria	Casa Rural	VILLA LOLA Y JUAN	Haria	No procede (C. Rurales)	1
			FINCA LA CORONA	Ye	No procede (C. Rurales)	1
			Total Establecimientos Actividad Casa Rural: 2			
	Total Establecimientos Municipio Haria: 2					
	San Bartolome	Casa Rural	CASERIO DE MOZAGA	Mozaga	No procede (C. Rurales)	1
			CASERIO DE GUIME	Guime	No procede (C. Rurales)	1
			Total Establecimientos Actividad Casa Rural: 2			
	Total Establecimientos Municipio San Bartolome: 2					
	Teguise	Casa Rural	ESTUDIO CHIMIDA	Teguise	No procede (C. Rurales)	1
			Total Establecimientos Actividad Casa Rural: 1			
	Total Establecimientos Municipio Teguise: 1					
	Tinajo	Casa Rural	RANCHO GRANDE, EL	Tinajo	No procede (C. Rurales)	1
			BODEGA Y ESTUDIO TISALAYA	Vegueta (La)	No procede (C. Rurales)	1
			Total Establecimientos Actividad Casa Rural: 2			
	Total Establecimientos Municipio Tinajo: 2					
	Yaiza	Casa Rural	MORRO, EL	Uga	No procede (C. Rurales)	1
			CALETON DEL GOLFO	Golfo (El)	No procede (C. Rurales)	1
FINCA UGA, LA			Uga	No procede (C. Rurales)	1	
Total Establecimientos Actividad Casa Rural: 3						
Total Establecimientos Municipio Yaiza: 3						
Total Establecimientos Isla Lanzarote: 10						

**6L/PE-3328 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre hoteles rurales en Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.095, de 6/10/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre hoteles rurales en Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

##### HOTELES RURALES EN LANZAROTE Y FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

Isla	Municipio	Actividad	Nombre Establecimiento	Localidad	Categoría	Total Establecimientos
Fuerteventura	Antigua	Hotel Rural	ERA DE LA CORTE	Antigua	2 Palmeras	1
						Total Establecimientos Actividad Hotel Rural: 1
	Total Establecimientos Municipio Antigua: 1					
	Oliva (La)	Hotel Rural	MAHOH	Villaverde	2 Palmeras	1
						Total Establecimientos Actividad Hotel Rural: 1
	Total Establecimientos Municipio Oliva (La): 1					
	Puerto Del Rosario	Hotel Rural	CASA DE LOS RUGAMA	Casillas del Ángel	2 Palmeras	1
						Total Establecimientos Actividad Hotel Rural: 1
	Total Establecimientos Municipio Puerto Del Rosario: 1					
Total Establecimientos Isla Fuerteventura: 3						

Isla	Municipio	Actividad	Nombre Establecimiento	Localidad	Categoría	Total Establecimientos
Lanzarote	San Bartolome	Hotel Rural	FINCA DE LA FLORIDA	San Bartolomé	2 Palmeras	1
						Total Establecimientos Actividad Hotel Rural: 1
	Total Establecimientos Municipio San Bartolome: 1					
	Yaiza	Hotel Rural	FINCA DE LAS SALINAS	Yaiza	2 Palmeras	1
						EMBAJADOR DEL ATLANTICO, EL
	Total Establecimientos Actividad Hotel Rural: 2					
Total Establecimientos Municipio Yaiza: 2						
Total Establecimientos Isla Lanzarote: 3						



**6L/PE-3329 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre alojamientos rurales con categoría de excelentes, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.096, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre alojamientos rurales con categoría de excelentes, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ALOJAMIENTOS RURALES CON CATEGORIA DE EXCELENTES,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se hace preciso puntualizar que ‘Alojamientos rurales con categoría de excelente en Canarias’, no existe ninguno registrado con dicha categoría. En los valores de clasificación del campo categoría en los Hoteles rurales existe 1 Palmera Excelente y 2 Palmeras Excelente, pero no hay ningún hotel rural con dichas categorías. Por otra parte, hay que decir que en las casas rurales no procede la categoría.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3330 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la última conferencia sectorial, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 5.331, de 26/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la última conferencia sectorial, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA ÚLTIMA CONFERENCIA SECTORIAL,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Conferencia Sectorial de Responsables Turísticos celebrada el diecinueve de mayo de 2005 en el Hotel Escuela de Santa Brígida (Gran Canaria), se desarrolló con un contenido netamente informativo, en relación con las iniciativas más destacables para la ordenación y planificación del sector turístico, según los asuntos incluidos en el orden del día, tal y como se extrae del acta y se expone a continuación:

1º.- Designación de la Administración que ha de ejercer la Secretaría General.

Siguiendo las previsiones contenidas en el artículo 6 del Decreto 282/1996, de 22 de noviembre, se procede

a la designación de la Administración Pública que ha de ejercer la Secretaría General de esta I Conferencia Sectorial, dado que, de conformidad con lo previsto en el reglamento orgánico del departamento, la Viceconsejería de Turismo está llamada a desempeñar la secretaría permanente.

El presidente propone que por tratarse de la I Conferencia, sería conveniente que la secretaría general recayese sobre la Administración autonómica, propuesta que se aprueba sin objeción alguna por parte de los asistentes, recayendo las funciones materiales inherentes a la misma en la Secretaría General Técnica del Departamento.

2º.- Informe sobre el desarrollo de las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias: Programas de desarrollo de actuaciones ejemplares de rehabilitación y Estatuto del Municipio Turístico.

El presidente concede la palabra a la Ilma. Sra. viceconsejera de Turismo quien resume las actuaciones efectuadas por el Gobierno canario en ejecución de las Directrices de Ordenación del Turismo que califica como un instrumento eficaz para propiciar el cambio en el modelo turístico de Canarias. Comenta los trabajos de elaboración del censo de establecimientos turísticos alojativos y equipamientos complementarios y la georreferenciación de los datos obtenidos in situ y que proporcionan una visión real del sector del turismo en estos momentos. Resalta que Canarias es la primera Comunidad Autónoma que dispone de una cuenta satélite del turismo y de unos indicadores que nos servirán para hacer el seguimiento de la evolución del sector desde distintas perspectivas: medioambientales, económicas, sociales, de empleo, etc. Asimismo, resalta la creación de una comisión de trabajo para la normalización y simplificación de la normativa turística.

Toma la palabra el Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial para informar que sobre los estudios de rehabilitación urbana que se están realizando en los núcleos de Puerto de la Cruz, San Agustín y Corralejo, así como sobre su avanzado grado de ejecución, manifestando que a finales del próximo mes se podrá disponer de estos trabajos.

Tras esta intervención toma la palabra el Ilmo. Sr. director general de Ordenación y Promoción Turística que pasa a informar sobre los estudios que, en el mismo sentido, se están desarrollando o poniendo en marcha referidos a los siguientes núcleos:

- Puerto del Carmen, que previsiblemente estará concluido a finales del verano.
- Morro Jable, cuya licitación se anunciará próximamente, una vez alcanzado un acuerdo con el Cabildo de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Pájara sobre el objeto y contenido de los estudios a realizar.
- Los Cristianos, cuyo pliego de condiciones se encuentra en fase de discusión con el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de Arona.
- Playa del Inglés.

Respecto a esta última zona turística, sólo será precisa la elaboración de estudios que complementen los trabajos

ya efectuados por el cabildo insular con motivo de la elaboración del plan territorial que afecta a este núcleo.

En relación con el Anteproyecto de Ley del Estatuto de los Municipios Turísticos previsto en la Ley de Ordenación del Turismo, el presidente de la conferencia informa sobre los pasos seguidos en su elaboración y en la que han participado, además de la Consejería de Turismo, los ayuntamientos, a través de la FECAM, así como otros representantes de departamentos del Gobierno competentes en materia de administración territorial y economía y hacienda.

Estando prevista la próxima reunión de la 'Comisión política' para el día siguiente, el presidente de la Conferencia propone que se celebre la misma durante la tarde dada la circunstancia de que la mayoría de los integrantes de dicha comisión se encuentran presentes en el acto.

3º.- Informe sobre el estado de ejecución del Plan de Infraestructuras y Calidad Turística.

El presidente comenta el impulso que se ha dado al Plan de Infraestructura y Calidad Turística con la progresiva mejora de sus niveles de gestión y el desbloqueo de la situación con la firma de los convenios.

Cedida la palabra al Ilmo. Sr. director general de Infraestructura Turística, informa sobre el estado de ejecución del Plan de Infraestructura y Calidad Turística 2001-2006 en cada una de las islas, remitiéndose a los datos que figuran en el dossier repartido previamente. Asimismo, informa sobre las actuaciones en relación con los Planes de Excelencia y de Dinamización actualmente aprobados.

Toma la palabra la Ilma. Sra. viceconsejera de Turismo para adelantar que es intención del Gobierno mantener la ejecución de los planes y programas sectoriales hasta 2007 salvo en Gran Canaria y Tenerife que se prolongará hasta 2009.

4º.- Informe sobre el estado de ejecución de los Convenios de Costas.

Sigue con la palabra la Ilma. Sra. viceconsejera de Turismo para comentar que el Ministerio de Fomento se ha comprometido en el seno de la comisión mixta de seguimiento de la ejecución de los convenios de costas, a dar cumplimiento a los mismos hasta agotar la financiación prevista, si bien estamos en negociación para ampliar las actuaciones de los convenios entre 4 y 8 millones de euros y que, en cualquier caso, se están buscando fórmulas para concluir las actuaciones previstas en aquellas islas con bajo nivel de ejecución. Admite que la ejecución de actuaciones en costas es engorrosa y que esto obliga a constantes ajustes de anualidades.

5º.- Creación de Promotur Turismo Canarias, SA: Objetivos y Plan de marketing de promoción turística para 2005.

El presidente de la Conferencia interviene para manifestar que estamos entre todos configurando la estructura del nuevo modelo de promoción turística de la que esta empresa constituye su instrumento fundamental. Se han celebrado ya dos Consejos de

Administración y todos los esfuerzos están concentrados en atraer e implicar al sector empresarial. Destaca la importancia de Plan de Marketing para dar rigor a la planificación promocional y conseguir los objetivos pretendidos.

Toma la palabra la Ilma. Sra. viceconsejera de Turismo para plantear que Canarias no está en crisis sino ante un cambio de escenario y de ahí que la nueva empresa constituya una necesidad. Hace un llamamiento a la unidad y coordinación de todas las Administraciones para sumar estrategias por el interés general de Canarias.

6º.- Cuadro de Mandos del Turismo Sostenible de Canarias.

El presidente de la Conferencia y Consejero de Turismo introduce este tema recordando que la elaboración de los indicadores de sostenibilidad constituye un mandato de las Directrices de Ordenación que recae en la consejería competente en materia de turismo, en concierto con los cabildos insulares, y que estos indicadores contribuirán a construir políticas turísticas adecuadas en cada momento.

La Ilma. Sra. viceconsejera de Turismo precisa que el Cuadro de Mandos del Turismo Sostenible de Canarias pretende ser un documento de trabajo y el punto de partida para la elaboración de los indicadores definitivos de sostenibilidad. Plantea las dificultades que ha tenido la elaboración de este documento en la medida en que no existen antecedentes al respecto.

Los indicadores escogidos (desarrollo económico, conservación medioambiental, atractivo turístico, identidad cultural) se revisarán una vez al año y serán comparables y contrastables con otros destinos turísticos. Han sido elaborados con la colaboración de los cabildos y con otros departamentos y organismos autónomos del Gobierno de Canarias.

7º.- Informe sobre la creación de la Comisión de Trabajo para el estudio de las necesidades normativas en el área de turismo.

El presidente recuerda que esta iniciativa pretende normalizar, perfeccionar y simplificar la normativa como medio para lograr regularizar y facilitar su cumplimiento, planteándose incluso la desregulación de materias.

El Ilmo. Sr. secretario general técnico de la Consejería de Turismo indica que la Comisión Normativa nace de la preocupación por analizar el ordenamiento turístico para armonizarlo, normalizarlo y simplificarlo e informa sobre los objetivos, la composición y el funcionamiento de la misma, resaltando los asuntos que van a ser objeto de tratamiento especial.

8º.-Informe sobre el Registro General de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos y el sistema informático turístico (Turidata.)

El presidente informa que en la sesión del Gobierno celebrada el 17 de mayo se aprobó el Decreto por el que se regula el Registro General de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos y el Sistema de Información Turística y se aprueba el sistema informático que les da soporte, en el que se ha estado trabajando desde hace más de un año.

La Ilma. Sra. viceconsejera de Turismo señala que este reglamento es fruto de un enorme esfuerzo y solicita la colaboración de los Cabildos insulares para poner en marcha el Registro como instrumento para recabar y tener actualizados los datos sobre la oferta turística autorizada.

A continuación se abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. alcalde de Puerto de la Cruz que muestra su preocupación por la viabilidad técnica y la financiación de las actuaciones previstas en materia de rehabilitación urbana, refiriéndose en particular a la recuperación de la Ladera de Martiánez.

La Ilma. Sra. viceconsejera de Turismo informa que no existe una partida específica para la ejecución de dichas actuaciones pero ello no significa que no la vaya a haber y, en cualquier caso, sostiene que una zona turística no va a cambiar con actuaciones públicas y que lo importante es definir hacia dónde se quiere dirigir ese destino y cuáles son sus objetivos para, luego, reorientar las inversiones públicas y privadas.

El Sr. alcalde de Puerto de la Cruz insiste en que se definan las fuentes de financiación de las actuaciones a lo que el Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial contesta que su Departamento no va a financiar las actuaciones porque esa no es su competencia si bien se va a dar apoyo a actuaciones de estudio en relación con zonas que precisen una ordenación territorial o medioambiental y en esa filosofía se está trabajando, siendo un compromiso del Gobierno, no de su consejería, que los proyectos de rehabilitación se materialicen.

El Sr. alcalde de Tías interviene para resaltar la importancia de la financiación y de los plazos.

La Sra. consejera delegada de Turismo del Cabildo de Fuerteventura destaca el papel que va a tener la Comisión Normativa y en concreto del grupo de trabajo que abordará el tema de la renovación edificatoria. Advierte del peligro de no garantizar que el dinero que se destine a rehabilitación de la planta obsoleta revierta en una mayor calidad turística, dado que lo que está ocurriendo es que el empresario no está renovando y cuando lo hace, es para después desprenderse de las unidades alojativas sacándolas del mercado turístico.

El Sr. consejero de Turismo y Transportes del Cabildo de Gran Canaria destaca la importancia de la unificación de criterios y la coordinación de las políticas públicas turísticas. Aboga por la convocatoria de jornadas de trabajo en la que participen técnicos de la Administración y también asesores de los empresarios, para despejar dudas de interpretación y unificar actuaciones. Sostiene que el futuro pasa por invertir más dinero público en infraestructuras y renovación y que también es importante atraer la iniciativa privada lo que se conseguirá creando expectativas de negocio. Muestra su confianza en la Comisión Normativa y solicita su impulso y desarrollo, evitando que se convierta en un foro teórico.

El Sr. alcalde de San Bartolomé de Tirajana destaca fundamentalmente el peligro que supone que la reconversión del sector nos conduzca a la transformación

de la planta turística en residencial, proceso facilitado por la doble adscripción de la mayoría del suelo turístico incluido el que ocupa zonas privilegiadas (primera línea de playa). Apunta como solución la creación en las zonas turísticas de suelo residencial para albergar a la población de servicio. También apunta la necesidad de aumentar la edificabilidad en los casos de renovación de la planta para propiciar no más camas pero sí una oferta complementaria digna. Concluye su intervención insistiendo en la necesidad de invertir en lo público.

La Ilma. Sra. viceconsejera de Turismo apunta que se están estudiando fórmulas flexibles y creativas para determinar los estándares de la renovación edificatoria para hacerla atractiva a los empresarios.

El Sr. alcalde de Puerto de la Cruz exhorta a los presentes a tener más confianza en los ayuntamientos porque son éstos los conocedores de la realidad inmediata.

El Sr. primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Adeje expresa su pesimismo sobre la situación turística actual, afirmando que Canarias se ha quedado fuera del mercado. Reclama mesas de trabajo reales y un centro de estudio permanente así como actuaciones inmediatas.

El Sr. consejero de Turismo del Cabildo de El Hierro reclama que se tenga en cuenta a las islas de escasa significación turística en los procesos de formación de las políticas públicas en esta materia, dado que de ello depende su desarrollo turístico. En concreto, reclama sesiones monográficas para tratar las especificidades de estas islas en el seno de la Comisión Normativa.

El Sr. consejero insular de Planificación y Turismo del Cabildo de Tenerife lamenta que las conferencias sectoriales no se hayan 'institucionalizado' como ocurre en otras áreas y recuerda las actuaciones e iniciativas que viene ejecutando dicha corporación apoyadas en, o para adecuarse a la legislación ordenadora del territorio y a las Directrices de Ordenación. Reconoce que lo que está haciendo el Gobierno, a la vista de sus competencias, es lo único que se puede hacer en materia de renovación y hace un llamamiento para que no se caiga en el pesimismo sobre la situación que atraviesa el turismo en Canarias. Concluye alabando el Plan de Marketing.

La Ilma. Sra. viceconsejera de Turismo manifiesta que Canarias sigue siendo un potente destino turístico y repasa los principales instrumentos con los que se cuenta para conocer y actuar en el sector: el Observatorio del Turismo, los indicadores de sostenibilidad, la cuenta satélite, el plan de formación, etc. Asimismo entiende que se abre una nueva etapa para el turismo en Canarias en la que debemos de ser conscientes del esfuerzo a realizar para coordinar las actuaciones de los entes implicados en el cambio.

El Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial destaca que las leyes ordenadoras del territorio fueron aprobadas por unanimidad de los representantes parlamentarios y son las que tenemos que aplicar. Está de acuerdo con la flexibilidad pero también con el rigor. Se presta nuevamente a apoyar y colaborar con el resto de administraciones para desarrollar y aplicar actuaciones que redunden en un

desarrollo sostenible y agradece la oportunidad brindada de acercarse a un sector de tanta relevancia territorial."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de julio de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3331 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre convenios de conferencia sectorial formalizados, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)

(Registro de entrada núm. 6.125, de 9/10/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre convenios de conferencia sectorial formalizados, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONVENIOS DE CONFERENCIA SECTORIAL FORMALIZADOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No se ha formalizado convenio de colaboración alguno de los previstos en el artículo 5.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento



*Administrativo Común*, referido a materias competencia de este departamento, que haya sido consecuencia de conferencias sectoriales celebradas en los últimos tres años entre la Administración General del Estado y la Administración autonómica canaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3333** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos del Instituto Canario de Administración Pública en 2005 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.*

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 5.801, de 28/9/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos del Instituto Canario de Administración Pública en 2005 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CURSOS DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN 2005 EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3334** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos de la Academia Canaria de Seguridad en 2005 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.*

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 5.868, de 29/9/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.13.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos de la Academia Canaria de Seguridad en 2005 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CURSOS DE LA ACADEMIA CANARIA DE SEGURIDAD EN 2005 EN LA PALMA,



recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han impartido un total de 21 cursos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3335 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayuntamientos de El Hierro acogidos al Programa de Auditorías Energéticas en 2004-2005, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.105, de 6/10/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayuntamientos de El Hierro acogidos al Programa de Auditorías Energéticas en 2004-2005, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

AYUNTAMIENTOS DE EL HIERRO ACOGIDOS AL PROGRAMA DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN 2004-2005,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ninguno de los ayuntamientos de la isla de El Hierro ha solicitado subvención alguna para la realización de auditorías energéticas durante los ejercicios 2004 y 2005.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3336 Del Gobierno a la pregunta de la la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos subvencionados en El Hierro respecto al Plan de Electrificación Integral de Canarias (PELICAN), dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 5.802, de 28/9/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.18.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos subvencionados en El Hierro respecto al Plan de Electrificación Integral de Canarias (PELICAN), dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PROYECTOS SUBVENCIONADOS EN EL HIERRO RESPECTO AL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN INTEGRAL DE CANARIAS (PELICAN),

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la fecha en la que se suscribe la presente, el Plan de Electrificación Integral de Canarias vigente corresponde a la anualidad 2005, y que en el mismo se han incluido cuatro obras en la isla de El Hierro, las cuales se relacionan en la tabla siguiente:

**Obras en la isla de El Hierro incluidas en PELICAN 2005**

**Municipio Denominación**

**Bloque I**

Frontera Soterramiento de línea de media tensión en la zona de Las Bloqueras

Frontera Nuevo CT en la zona de Tejeguete

Valverde Electrificación en la zona del Tejal

**Bloque II**

Valverde Soterramiento de línea de media tensión en el Norte ”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3341 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre divulgación del Libro Verde de la Comisión Europea, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.085, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre divulgación del Libro Verde de la Comisión Europea, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIVULGACIÓN DEL LIBRO VERDE DE LA COMISIÓN EUROPEA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El objetivo general del Libro Verde es invitar a las partes interesadas a presentar contribuciones sobre una amplia gama de temas relacionados con la nutrición y la actividad física. Se trata de recoger información con el fin de imprimir a la lucha contra la obesidad una dimensión europea que complete, respalde y coordine las medidas nacionales existentes.

El Gobierno de Canarias promueve el conocimiento de esta iniciativa de la Comisión Europea, integrando sus objetivos en los programas de intervención. En concreto, las propuestas contenidas en el libro verde, se han tenido en cuenta para el diseño de las intervenciones del año 2006 de los programas de prevención de la obesidad y promoción de la alimentación saludable y de la actividad física. Así pueden verse reflejadas en los materiales didácticos del Proyecto Delta de Educación Nutricional y del curso sobre Actividad Física editado por Radio ECCA con el patrocinio de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud.

Durante el año 2006, se potencia la difusión del documento entre los sectores afectados. Además, la relación con diferentes programas europeos, dedicados en 2006, a la obesidad, permitirá potenciar el conocimiento, debate y aplicación de las propuestas del Libro Verde, en un contexto internacional. Para ello, se está ultimando la firma de acuerdos con la Organización Mundial de la Salud”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3342 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la convocatoria de la Comisión Europea de propuestas de acciones indirectas IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 5.995, de 5/10/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.14.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la convocatoria de la Comisión Europea de propuestas de acciones indirectas IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN EUROPEA DE PROPUESTAS DE ACCIONES INDIRECTAS IDT PARA EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**Por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes:**

“El elenco de acciones indirectas son las contenidas en las respuestas a las PE-3345; PE-3358; y PE-3365 formuladas por el mismo diputado. Se reseñan, a este efecto, las siguientes acciones gestionadas en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

- Convocatoria genérica de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científico

tecnológicos dentro de áreas focalizadas. (Resolución de concesión 10/05/05.)

- Convocatoria genérica de subvenciones de apoyo a grupos de investigación consolidados. (Resolución de concesión 12/05/06.)

- Convocatoria genérica de concesión de becas para la realización de tesis doctorales.

En cualquier caso la información detallada sobre acciones y previsiones en I+D+I del Gobierno de Canarias debe solicitarse de la Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación.”

**Por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías:**

“No se han llevado a cabo medidas específicas para esta convocatoria del VI Programa Marco de IDT, dado que específicamente no afectaba a Canarias de forma diferente a las 266 convocatorias publicadas hasta ahora en el programa (datos del portal CORDIS, servicio comunitario de investigación y desarrollo.)”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3343 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones formativas e informativas vinculadas a las perspectivas financieras de 2007-2013, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)  
(Registro de entrada núm. 5.869, de 29/9/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.15.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones formativas e informativas vinculadas a las perspectivas financieras de 2007-2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES FORMATIVAS E INFORMATIVAS VINCULADAS A LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS DE 2007-2013,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con motivo de la aprobación de las Perspectivas Financieras para el próximo periodo de programación 2007-2013, por parte del Consejo el Consejo Europeo celebrado el 16 de diciembre de 2005 y, una vez se concreten, en lo que respecta a la Política de la Cohesión, los respectivos Programas Operativos, se convocarán a los agentes económicos y sociales a una serie de seminarios y conferencias, con la finalidad de darlos a conocer. Así mismo, se continuará con las actuaciones de información y publicidad iniciadas en el periodo 2000-2006 (se adjunta respuesta nº 6L/PE-3348(\*)), las cuales deberán estar en consonancia con lo que establezcan los nuevos reglamentos de los fondos estructurales así como, con nuevo el reglamento de información y publicidad.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(\*) No se inserta la respuesta de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**6L/PE-3348 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre divulgación de proyectos y programas con Fondos Europeos, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)

(Registro de entrada núm. 5.514, de 30/8/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre divulgación de proyectos y programas con Fondos Europeos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIVULGACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS CON FONDOS EUROPEOS,

cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**Por parte de la Consejería de Economía y Hacienda:**

“La Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea ha informado lo siguiente:

Las referencias de estos programas Europeos se incluyen en un ‘Boletín digital de legislación y convocatorias europeas’ elaborado por el Euro Info Centro (EIC) adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, y con una periodicidad mensual.

La distribución de este Boletín se hace por correo electrónico a las pymes incluidas en la base de datos del EIC, así como mediante su inserción en la página web del Gobierno de Canarias <http://www.gobiernodecanarias.org>.

Por otra parte, en la labor de asesoramiento personalizado que se realiza desde el EIC a las pymes y demás sectores de la economía canaria, se incluye un alto contenido de apoyo, asistencia y tutela en cuanto al conocimiento detallado de los programas europeos, de cara a facilitar los cauces de participación en los mismos.”

“La Dirección General de Planificación y Presupuesto informa lo siguiente:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo Integrado de Canarias (POIC) 2000-2006 y, en el capítulo 6 del Complemento del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, se puso en marcha en noviembre de 2003 la realización de un Plan de Acciones de Información y Publicidad. El plan ha pretendido cumplir con los dos objetivos básicos en esta materia, por un lado informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el programa y, de otro, facilitar el conocimiento e impulsar la participación de destinatarios clave en el propio desenvolvimiento y en la consecución de los objetivos del programa.



Las actuaciones realizadas hasta el momento son las siguientes:

- Se ha elaborado un Plan de Información y Publicidad que contiene las actuaciones a desarrollar en materia de información y publicidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Se ha editado un Manual de Información y Publicidad con el que se pretende informar de manera práctica sobre la normativa europea en esta materia, incluyendo modelos de buenas prácticas, así como un CD interactivo en interior que permita la obtención de emblemas y consulta rápida. Así mismo, dicho manual se puede descargar de la página web de la Consejería de Economía y Hacienda.

- Se ha ampliado la página web de la Dirección General de Planificación y Presupuesto en lo relativo a esta materia.

- Hasta el momento se han editado 4 revistas de carácter semestral (con una tirada cada una de ellas de 1.500 ejemplares) que contiene las principales noticias relacionadas con las actuaciones realizadas en el ámbito del POIC 2000-2006.

- Por último, está prevista antes de la finalización del actual periodo de programación la edición de dos números más de la revista mencionada, la elaboración de un informe final de todo el periodo que contenga las principales actuaciones realizadas y, la edición de un CD.”

**Por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes:**

“Este departamento desarrolla en las acciones en las que pudiera confluir financiación con fondos europeos las obligatorias de difusión de dicha financiación en convocatorias y cartelería tanto en expedientes de contratación como en los programas de formación e innovación educativa. En cualquier caso, cabe señalar que las competencias específicas en la materia están atribuidas a la Dirección General de Relaciones con la Unión Europea a la que corresponde el seguimiento de la aplicación de las políticas sectoriales comunitarias en Canarias, la obtención de información sobre programas y políticas comunitarias y su difusión en colaboración con el resto de las Consejerías, y a la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea a la que corresponde el seguimiento, análisis y evaluación de las medidas de desarrollo de las políticas sectoriales y actuaciones de la Unión Europea con incidencia económica que se realicen por las distintas consejerías.”

**Por parte de la Consejería de Turismo:**

“Según el Comité de Planificación y Programación de fecha 26/01/2006, la relación de proyectos cofinanciados en este departamento son los que se indican en el Anexo (\*) de seis páginas que se acompaña.

Asimismo, se significa que por la Dirección General de Planificación y Presupuesto se edita una publicación divulgativa de los proyectos cofinanciados. Finalmente, señalar que las labores de divulgación competen a la ‘Autoridad Intermedia’. A la Consejería únicamente competen medidas complementarias, como la constancia de financiación europea en los carteles de obras.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**6L/PE-3357 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre participación en los seminarios organizados por el Comité Regional de Europa en 2006, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)

(Registro de entrada núm. 6.204, de 17/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre participación en los seminarios organizados por el Comité Regional de Europa en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARTICIPACIÓN EN LOS SEMINARIOS ORGANIZADOS POR EL COMITÉ REGIONAL DE EUROPA EN 2006,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias participa muy activamente en todos los trabajos emprendidos por el Comité de las



Regiones de la UE (CDR) Canarias es miembro de dos de las Comisiones que componen el CDR: Comisión de Política de Cohesión Territorial (COTER) y la Comisión de Cultura, Educación e Investigación (EDUC).

A parte de la puntual participación en todos los Plenos del CDR, no sólo mediante la asistencia sino también a través de la presentación de Proyectos de Dictamen y de numerosas enmiendas a otros textos presentados, Canarias es la responsable ante todas las CCAA españolas, del seguimiento de la Comisión de Política de Cohesión Territorial (COTER), de cuyas reuniones manda puntualmente una nota a todas las regiones españolas.

A día de hoy, el Gobierno de Canarias ha participado en los siguientes Plenos y reuniones de la Comisión COTES y EDUC:

#### **SESIONES PLENARIAS CDR**

- Pleno 63º, 15-17 febrero 2006
- Pleno 64º, 26-27 abril 2006
- Pleno 65º, 14-15 junio 2006
- Próxima asistencia al Pleno 66º, 11-12 octubre

2006

#### **COMISIÓN COTER**

- 23 febrero 2006
- 5 abril 2006
- 23 junio 2006
- Próxima asistencia a la Comisión del 19 de octubre

2006

#### **COMISIÓN EDUC**

- 1 marzo 2006
- 4 abril 2006
- 20 junio 2006
- 28 septiembre 2006
- Próxima asistencia a la Comisión del 30 de noviembre 2006

Aparte de la asistencia a las Sesiones Plenarias y a las diversas Comisiones de las que es miembro, el Gobierno de Canarias ha organizado una serie de Seminarios en el marco del CDR.

El 21 de junio de 2006 tuvo lugar en el CDR el seminario 'Los servicios de interés económico general en las RUP: la gestión y reciclaje de residuos', organizado por la DG de Asuntos Económicos con la UE del Gobierno de Canarias en el marco de la OMR RUP-PLUS. El seminario tuvo por objetivo realizar un análisis de las diferentes soluciones existentes en el marco de la legislación comunitaria para conciliar la nueva estrategia de la UE en materia de residuos con el mantenimiento de las misiones de interés general y compensación de sobrecostes en la recogida, tratamiento y valorización de residuos en las RUP. El seminario contó con la participación de representantes de los gobiernos de las 7 RUP, Comisión Europea, CdR, CES, los Ministerios de Medio Ambiente de Francia, España y Portugal y empresas del sector de embalajes.

Un seminario equivalente sobre 'Los servicios de interés económico general en las RUP: el caso del sector eléctrico' tuvo lugar el año pasado, en noviembre, en el CdR, también en el marco del RUP-PLUS y organizado

por la DG de Asuntos Económicos con la UE del Gobierno de Canarias.

El 15 de diciembre de 2006 está previsto en el CdR la conferencia sobre 'La situación macroeconómica de la ultraperiferia', organizada igualmente en el marco del proyecto RUP-PLUS (subproyecto MACRORUP) por el Gobierno de Azores con la participación del Gobierno de Canarias y las otras RUP. Este seminario tendrá por objetivo proporcionar elementos de ponderación para la reflexión estratégica de la política económica a desarrollar en las RUP."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3359 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre implantación de empresas de base tecnológica, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)

(Registro de entrada núm. 6.104, de 6/10/06.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre implantación de empresas de base tecnológica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías realiza la promoción y gestión de la política industrial de apoyo a las pymes industriales mediante convocatorias públicas para la concesión de subvenciones a la Innovación y Desarrollo Tecnológico de empresas industriales y de base tecnológicas, diferenciando los siguientes tipo de proyectos:

- Los que mejoran la competitividad y desarrollo del producto
- Emergentes
- Innovadores base tecnológica
- Innovación industrial
- Desarrollo tecnológico
- Capacidad tecnológica
- Cooperación
- De promoción de calidad

En lo que respecta a la pregunta citada, cabe decir que las actuaciones se concretan y se complementan por una parte, mediante el fomento a través de convocatorias públicas de ayudas a la innovación y, por otra, a través de las Fundaciones Universidad-Empresa y el Taller de Dinamizadores, donde se contempla la realización de diagnósticos expresos a las empresas por parte de los gestores formados, así como la identificación de iniciativas tecnológicas en las empresas y los centros tecnológicos de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3375 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)

(Registro de entrada núm. 5.806, de 28/9/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.24.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Industria Comercio y Nuevas Tecnologías, en materia de política industrial, tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Promover las condiciones adecuadas para utilizar, en provecho de la industria de Canarias, las medidas y ayudas que en relación con la promoción industrial, están previstas por la UE.

- Promover las actuaciones precisas para mejorar la competitividad de las industrias que desarrollan su actividad en Canarias.

- La propuesta al Gobierno de la política de apoyo a las pymes.

- El fomento de nuevos proyectos de inversión.

- De éstas le corresponde a la Viceconsejería, entre otras, las siguientes funciones:

- La dirección y planificación de las políticas y desarrollo industrial y de las políticas de apoyo a las pymes industriales y sin promoción industrial.

- El fomento de nuevos proyectos de inversión.

A la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica, le corresponde, entre otras, las siguientes funciones:

- La dirección, coordinación, estudio y resolución en materia de planificación y fomento industrial.

- Identificar las actuaciones prioritarias de desarrollo industrial.

- La difusión y gestión del sistema de incentivos regionales industriales.

- La gestión de formación y apoyo a las empresas industriales, su promoción regional, así como el fomento de nuevos proyectos de innovación.

De todo ello, en su momento este departamento realizó, por una parte, el estudio del Plan Estratégico de

Innovación de Canarias (PEINCA), y por otra parte, se aprobó en el Parlamento Regional el Plan de Desarrollo Industrial de Canarias 1998-2002 (PDINCA).

Dicho estudio y plan, dieron lugar a la materialización de sus actuaciones en el Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006), fundamentalmente en el Eje 1: 'mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo', definiendo las actuaciones correspondientes a las medidas.

1.1.- Apoyo a empresas industriales.

1.3.- Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicio a empresas.

1.5.- Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.

1.6.- Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.

1.7.- Promoción del capital organizativo de las empresas.

1.8.- Favorecer la generación de nuevas actividades que permitan la creación de empleo. En el Eje 2: 'sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)'.

2.1.- Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la transferencia de tecnologías (TT).

2.2.- Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

2.3.- Equipamiento científico.

2.4.- Transformaciones tecnológicas.

2.5.- Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.

De todo ello, este departamento y, en particular la Viceconsejería de Industria y Nuevas Tecnologías y la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica, como responsables de la gestión de estas actuaciones, atendiendo a las PE referenciada, informamos lo siguiente:

A) Promoción y gestión de la política industrial y de apoyo a las pymes industriales mediante convocatorias públicas para la concesión de subvenciones para la Innovación y Desarrollo Tecnológico de empresas industriales y de Base Tecnológica, diferenciándose los diferentes tipos de proyectos:

- Los que mejoran la competitividad y desarrollo productivo:

- Emergentes.

- Innovadores de Base Tecnológica.

- Innovación Industrial.

- Desarrollo Tecnológico: Proyecto de I+D+I.

- Capacidad Tecnológica.

- Cooperación.

- De promoción de la calidad.

Ayudas sectoriales puntuales a determinados sectores: Audiovisual, tabaco, textil.

B) La potenciación de centros tecnológicos y en particular al Instituto Tecnológico de Canarias SA, y promocionando proyectos de investigación, fundamentalmente en las áreas de energías renovables, biotecnologías y la transferencia de tecnologías en las universidades y el sector productivo.

C) La puesta en marcha de medidas horizontales, en colaboración con otras Consejerías y empresas públicas como Sodecan y Proexca de financiación y de internacionalización.

D) Otras actuaciones:

- Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial: se constituirán pequeñas unidades ubicadas en la OTRIS de las universidades y centros de investigación, en las fundaciones universidad empresa, en asociaciones empresariales, etc. Su función es informar y asesorar en materia de innovación.

- Centros Tecnológicos Mixtos (CTM): Agrupación de empresas y diversos centros de investigación para afrontar grandes proyectos tecnológicos en un sector productivo o en un área de estudio.

- Agrupaciones Sectoriales (CLUSTER): Agrupaciones de empresas cuyas cadenas de valor estén relacionadas, centros de investigación y administraciones públicas con interés en el sector.

- Programa de financiación SEMILLA: Pequeñas ayudas a fondo perdido para las empresas de base tecnológica que surjan como consecuencia de las actuaciones oficiales de apoyo a la emprendeduría para que puedan iniciar su actividad.

- Foros de Inversión: Programa para financiar actividades encaminadas a captar empresarios con fondos RIC dispuestos a invertir en proyectos de creación de base tecnológica. El plan de actuación deberá contemplar unos objetivos claros y auditables en cuanto a la labor a realizar.

- Atracción de iniciativas empresariales internacionales: diferentes programas de fomento y apoyo a jóvenes para la captación de nuevas ideas empresariales susceptibles de ser desarrollados en Canarias, utilizando diferentes fuentes de contacto en el extranjero.

- Programa de incorporación de científicos y tecnólogos a las empresas: El objetivo es fomentar el empleo de científicos y tecnólogos par fortalecer el sistema canario de I+D+IT.

- Talleres de dinamizadores de innovación: La formación de jóvenes titulados de las universidades canarias en gestión de la innovación y transferencia de tecnologías par incorporarlos como becarios en las empresas, y en centros de investigación.

- Exposición itinerante 'ITC: Canarias Innovación': presentar al público de forma asequible y didáctica distintos proyectos industriales desarrollados o en desarrollo. De manera que se demuestre sobre todo a los jóvenes que en Canarias no sólo son posibles los desarrollos tecnológicos sino que se están realizando con éxito.

- El premio a la evolución, con el objetivo de promover los principios de excelencia, innovación y competitividad empresarial.

La Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de las fundaciones universidades-empresas canarias está desarrollando el programa de formación de gestores de D+I (Taller de Dinamizadores) con el fin de incorporarse a las empresas, bien como becarios, bien como gestores junior, y a su vez que se facilita dicha

incorporación en el mundo laboral. El taller de dinamizadores también contempla la realización de diagnósticos expresos por parte de los gestores formados a las empresas, así como la identificación de iniciativas tecnológicas en las empresas y los centros tecnológicos de Canarias.

En colaboración con la oficina de la Ciencia y Tecnología y el ITC, SA se pretende como objetivo presentar al gran público de forma asequible y didáctica distintos proyectos industriales desarrollados (o en desarrollo) por el ITC, dentro de la línea del Plan Estratégico de I+D+I 'promoción de la cultura científico-técnica: Difusión y divulgación de resultados' de manera que se demuestre, especialmente a los jóvenes, que en Canarias no solo son posibles los desarrollos tecnológicos sino que se están realizando con éxito. El proyecto consistiría en montar una exposición itinerante en la que se presente en un área expositiva de 200-300 metros cuadrados, 15 elementos informativos relacionados con las energías renovables, desolación y depuración de agua, ingeniería médica, Internet y telecomunicaciones, ingeniería del software y sistemas y redes informáticas.

Sin perjuicio de las actuaciones que en su ámbito de atribuciones hayan podido realizar la Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación, adscrita a presidencia de gobierno, u otros órganos del Gobierno.

En relación al programa de incorporación de doctores y tecnólogos a las empresas y centros de investigación de Canarias de doctores y tecnólogos donde se da la posibilidad de incorporar a la gestión de D+I de los talleres dinamizadores como tecnólogos.

Dichas actuaciones se materializan a través de convocatoria pública para la mejora de D/T y de subvención nominativa a las fundaciones universidades-empresas.

Por último, la información y divulgación bien directamente o a través del ITC SA, las fundaciones universidad-empresa de los programas nacionales y europeos. (\*)

(\*) No se inserta el anexo que acompaña a la contestación.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3390** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre proyectos de investigación sobre ahorro energético subvencionados, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.*

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)  
(Registro de entrada núm. 6.415, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre proyectos de investigación sobre ahorro energético subvencionados, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO SUBVENCIONADOS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En La Dirección General de Industria y Energía, no tenemos constancia de haber subvencionado ningún proyecto de investigación sobre ahorro energético, el pasado año 2005 ni en el actual."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3406** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre promoción del uso de las peculiaridades del habla canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)  
(Registro de entrada núm. 5.543, de 7/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre promoción del uso de las peculiaridades del habla canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PROMOCIÓN DEL USO DE LAS PECULIARIDADES DEL HABLA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La promoción, difusión y el conocimiento de las peculiaridades del habla canaria, además de ser un imperativo de la normativa académica y curricular, es un factor que contribuye a conformar una ciudadanía con sólidos y arraigados sentimientos de colectividad que se identifique con los valores históricos, ambientales, sociales, etnográficos, artísticos y populares de nuestro rico patrimonio cultural canario.

Desde este convencimiento, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de su Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, realiza las siguientes acciones:

1. Desde hace varios años, la fase de prácticas para los aspirantes a funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Maestros tiene un curso de formación que se denomina ‘Curso de Cultura Canaria: Realidad natural y cultural de Canarias’ y su organización corresponde a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, a través de su Servicio de Perfeccionamiento del Profesorado, de los Centros del Profesorado y del Programa de Contenidos

Canarios. La participación en este curso no da derecho a la expedición de certificación alguna, por considerarse parte de las prácticas de los aspirantes.

En 2003, este curso se realizó por última vez de manera presencial. A partir de entonces, se hace por teleformación. Los objetivos y contenidos han evolucionado a lo largo de este tiempo, adaptándose a la normativa y necesidades del sistema educativo (se amplía información de este curso en el Anexo I).

2. Concurso Canarias Jugando.

El concurso Canarias Jugando nace en el IES de Guía en el curso 1999-2000 para, con posterioridad, extenderse al ámbito de los IES situados en la comarca norte de Gran Canaria.

Debido a la buena acogida por parte del alumnado, especialmente a las actividades de convivencia que este concurso generaba, y como resultado de la propuesta hecha por el profesorado del propio Instituto y el Programa de Innovación Educativa de ‘Contenidos Canarios’ de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el curso escolar 2004-2005 se amplía el concurso a toda Canarias.

El Programa de ‘Contenidos Canarios’ de esta Dirección General, junto con el profesorado del IES de Guía y con la colaboración de la página web de [www.bienmesabe.com](http://www.bienmesabe.com), se encarga de difundir este concurso que, en mayo de 2005, tuvo su primera final autonómica en la sede del IES de Guía, resultando ganador el IES Luis Cobiellas Cuevas que, según las bases del concurso, se ha encargado de organizarlo este año.

En este concurso-juego pueden participar todos los centros educativos de Canarias en los que se imparte la Educación Secundaria Obligatoria. Según las bases del concurso, cada centro está representado por un único grupo, formado por alumnos y alumnas de esa etapa y un profesor/a responsable que coordina el grupo.

En el Anexo II se puede ver algún ejemplo de pregunta relativa al habla canaria.

3. Encuentro Educativo: Canarias vive en la escuela. Tradición, cultura y futuro (Lanzarote: 17-20 de mayo de 2006)

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de las Direcciones Generales de Ordenación e Innovación Educativa, y Promoción Educativa, ha establecido como línea de actuación conjunta y prioritaria para este curso escolar la potenciación de los contenidos canarios. En este sentido, este Encuentro ha pretendido ser un espacio de intercambio, reflexión y debate que establezca unas líneas de actuación a seguir en la educación que permitan abordar los contenidos canarios con perspectiva de futuro desde nuestra cultura y tradición.

En el encuentro se desarrollaron exposiciones, comunicaciones, mesas redondas y talleres para el alumnado y el profesorado con esta temática.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, y la Academia Canaria de la



Lengua han puesto en marcha desde hace dos cursos el Proyecto Perspectivas de Canarias a través de la lengua y la cultura. Según este Proyecto, diversos académicos de la Academia Canaria de la Lengua ofrecen charlas, conferencias, talleres, recitales... en los centros educativos que así lo solicitan.

#### ANEXO I

CURSO: CULTURA CANARIA: REALIDAD NATURAL Y CULTURAL DE CANARIAS.

Modalidad: Teleformación.

Calendario: desde el 1 de febrero al 2 de abril de 2006.

#### OBJETIVOS:

1. Promover en las aulas el conocimiento y el aprecio de nuestro patrimonio cultural, natural e histórico, así como la participación activa en su conservación y mejora, desde un espíritu de respeto a estos mismos valores en todas las culturas.

2. Promover en las aulas el desarrollo de capacidades y valores tendentes a la integración activa y crítica del alumnado en la sociedad canaria y a la interpretación de sus peculiaridades.

3. Fortalecer y fomentar nuestra identidad en el proceso de formación del alumnado mediante la convivencia y la no violencia que le permita avanzar en la adquisición de valores tolerantes, democráticos, pacíficos y solidarios con otros pueblos y culturas.

4. Participar en la creación, diseño y coordinación de la formación que demanda el profesorado de Canarias.

5. Propiciar foros de debate entre el profesorado sobre diferentes contenidos de la realidad canaria desde la práctica educativa, introduciendo la perspectiva de género, y/o jornadas monográficas propias y/o en convenio con otras instituciones públicas o privadas.

6. Generar canales de comunicación entre los diferentes sectores implicados en la formación de los docentes de la escuela canaria: Centros Educativos, Centros del Profesorado, Programas Educativos, Instituciones Socioculturales, Administraciones Públicas...

7. Utilizar los medios de comunicación para educar en valores y provocar un acercamiento a los Contenidos Canarias a través de estos canales de difusión.

TEMARIO: CULTURA CANARIA: REALIDAD NATURAL Y CULTURAL DE CANARIAS

#### 1º módulo: Canarias en la historia

1.- Síntesis de Historia de Canarias.

2.- La emigración canaria a América a través de la historia.

#### 2º módulo: geografía de Canarias

3.- Geología de las Islas Canarias.

4.- El medio natural canario.

#### 3º módulo: el/la canario/a y su entorno

5.- Geografía humana en Canarias.

6.- La protección de los espacios naturales en Canarias.

#### 4º módulo: Canarias y las ciencias

7.- Las matemáticas y las ciencias tradicionales en Canarias.

8.- El español hablado en Canarias.

9.- Introducción a la literatura canaria.

#### 5º módulo: canarias y las artes

10.- El Arte de Canarias.

11.- La música en Canarias.

12.- Juegos tradicionales canarios.

#### 6º módulo: Canarias en la actualidad

13.- El Estatuto de Autonomía Canaria.

14.- Relaciones de Canarias con Europa.

#### Anexo II

¿Qué nombre recibe en Canarias, según el afamado investigador canario que corresponde a las sigüientes iniciales MJLP, el lugar por donde entran las abejas a la colmena?

Respuesta: Biquera o Piquera

En Canarias se denomina almagres a unos estratos geológicos que presentan un característico color rojo. ¿En qué actividad artesanal se emplean estos materiales?

Respuesta: En la alfarería

¿Cómo se llama la base de madera sobre la que se colocan sacos con tierra o arena para hacer peso y ser arrastrada por una yunta?

Respuesta: Corsa

¿Con qué otro término se denomina a 'los costeros' –marineros dedicados a la pesca de altura, en la costa africana– en la isla de Lanzarote?

Respuesta: Roncote/ Rocote.

En algunas zonas de cultivo de plátanos de la isla de Gran Canaria, por influencia de los comerciantes ingleses, ¿qué nombre recibe el cuchillo campesino tradicional?

Respuesta: Naife (knife.)”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de septiembre de 2006.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.